



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

5323

Procedimiento ordinario 421/2014 sobre otras materias

NOTIFICACION DE SENTENCIA

En los autos de referencia se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento es:

“SENTENCIA 47/15

En Palma de Mallorca, a 23 de abril de 2015.

Vistos por SS^ª Doña María Pilar Esteban Pellicer, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Palma de Mallorca, los autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado bajo el número 421/14, a instancia del Procurador de los Tribunales Doña Luisa Adrover Thomas, en nombre y representación procesal de BMW BANK GMBH SUCURSAL EN ESPAÑA, contra DOÑA NATALIA AGUERRE BOADO “ y en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a D^{ña}. NATALIA AGUERRE BOADO la sentencia nº 47/15 dictada en el presente procedimiento, haciéndole saber que dicha resolución que se halla a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado y se le hace saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial ante este mismo juzgado en el término de 20 días y librese testimonio que se unira a las actuaciones quedando el original archivado en el libro de sentencias del Juzgado.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

